



MORELOS
2018 - 2024

Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Coatlan del Rio, Morelos, la adquisición de dos terrenos en que se localiza la "Planta Tratadora de Aguas Residuales" de esa localidad y el camino de acceso a la misma.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATLAN DEL RIO, MORELOS, LA ADQUISICION DE DOS TERRENOS EN QUE SE LOCALIZA LA "PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES" DE ESA LOCALIDAD Y EL CAMINO DE ACCESO A LA MISMA.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	1999/08/26
Promulgación	1999/09/03
Publicación	1999/09/08
Vigencia	1999/09/09
Decreto	000800
Expidió	XLVII
Periódico Oficial	3999 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coatlán del Río, Morelos, la adquisición de dos terrenos que se identifican en los términos de la parte considerativa que esta resolución refiere.

ARTÍCULO 2.- Los predios a que esta autorización refiere, los adquiere el H. Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, pasando a formar parte de su patrimonio municipal, con la fe de la autoridad agraria que en derecho proceda.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- El instrumento jurídico resultante del presente Decreto deberá quedar registrado en el Inventario de Bienes y Afectaciones al Patrimonio Municipal.

TERCERO.- Remítase el presente Decreto, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. LIC. JUAN ANTONIO REYNOSO ABÚNDEZ.
S E C R E T A R I O.
DIP. LIC. FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ CUE.
S E C R E T A R I O.
DIP. ING. ALBINO FRANCO ESCOBAR.



MORELOS
2018 - 2024

Decreto por El que Se Autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Coatlan del Rio, Morelos, La Adquisicion de Dos Terrenos en que Se Localiza La "Planta Tratadora de Aguas Residuales" de Esa Localidad y El Camino de Acceso a la Misma.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

RÚBRICAS

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS
JORGE MORALES BARUD
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ
RÚBRICAS.

Aprobación	1999/08/26
Promulgación	1999/09/03
Publicación	1999/09/08
Vigencia	1999/09/09
Decreto	000800
Expidió	XLVII
Periódico Oficial	3999 "Tierra y Libertad"